

INFORME DEL COMISARIO**BUPARTECH S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007****A los Accionistas de BUPARTECH S.A.:**

En mi calidad de Comisario de **BUPARTECH S.A.**, y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen especial provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Se cumplió las obligaciones determinadas por el Art.279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la compañía, en el alcance que se consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de la auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que sustituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable e interno no debe exceder a los beneficios que se deriven del mismo así como requiere necesariamente de estimaciones y criterios por parte de la administración.

3. Registros legales y contables

BUPARTECH S.A., constituida legalmente el 08 de Diciembre de 2006 como una Sociedad Anónima según consta en el certificado de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No. 050698, con el objeto principal de desarrollar, producir y comercializar sistemas informáticos para la industria y la banca, prestar servicios de asistencia técnica, así como asesoría en sistemas informáticos y procesos constituyendo el objeto principal de entre otros, presento y pongo a consideración de ustedes el siguiente informe en relación del año terminado al 31 de Diciembre de 2007.

He obtenido de la administración de la empresa, información sobre las operaciones y registro, que considero necesarios, así como, como he revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la misma al 31 de Diciembre de 2007. Estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados Estados, basado en la revisión efectuada.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2007, es como sigue:

DETALLE	US \$
Activos corrientes	31.724,44
Activos fijos	23.072,23
Pasivos corrientes	-47.856,55
Patrimonio	- 2.351,18
Utilidad del ejercicio	- 4.588,93

4. La revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contiene exposiciones erróneas e inexactas de importancia, esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporten las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados, considero que la revisión provee una base razonable para emitir la opinión.

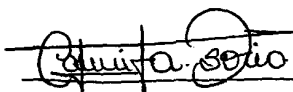
Av. Rodrigo de Chavez Oel-88 y Francisco Gómez

Telef: 2610-831/2654057

Celular: 095972985 /092636919

5. **BUPARTECH S.A.**, a través de su administración ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
6. En mi opinión las cifras reflejadas en los Estados Financieros mencionados corresponde a lo registrado en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones; excepto la cuenta 1104 Impuestos Fiscales S.R.l. en cuyo saldo se encuentran acumulados valores correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, que no fueron declarados y pagados oportunamente, habiéndose realizado en el mes de enero del año 2008.
7. De conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 1 de las normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoria externa obligatoria, constante en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02.Q.ICI 012 del 11 de Julio de 2002, la compañía no se encuentra obligada a someter sus estados financieros anuales a dictamen de auditoría externa.

Atentamente,



C.P.A Dra.Ing. Carmita Osorio Yépez
COMISARIO
Reg.Ncnl.10344

Quito, Ecuador
24 de marzo del 2008